

**Memorando N° RPDMQ-FCM-2016-080-M**

Quito, D.M., 27 de diciembre del 2016

**PARA:** Andrés Eguiguren  
**ADMINISTRADOR CONTRATO N° 019-2014**

**DE:** Patricio Espín M.  
**ADMINISTRADOR CONTRATO DE FISCALIZACIÓN N° 005-2015**

**ASUNTO:** Informe de revisión de entregables E.77

Con base en el oficio N° DEMPILERPQ-00135-2016 remitido por la Empresa Fiscalizadora del Contrato N° 019-2014 en relación a la revisión del producto entregable E.77, para los fines consiguientes, por el presente pongo en su conocimiento el informe correspondiente.

Atentamente,



**Patricio Espín Mora**

**ADMINISTRADOR CONTRATO DE FISCALIZACIÓN N° 005-2015**

**Adj.:** Copia Oficio N° DEMPILERPQ-00135-2016

Sierra D.  
28/12/16  
10:30



**DEMPILE S.A.**  
Compañía Consultora Técnica

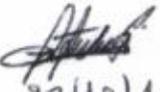
**OFICIO: DEMPILE-RPQ-000135-2016**

Quito, 23 de diciembre de 2016.

Señor Ingeniero  
Patricio Espin

**ADMINISTRADOR DEL CONTRATO N°005-2015  
REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL DISTRITO  
METROPOLITANO DE QUITO**

Presente.-

  
23/12/16  
17:00

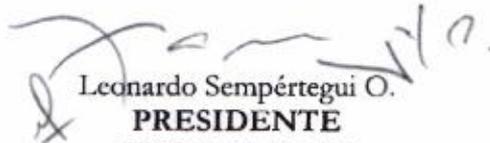
De mi consideración,

*Ref.: Entrega de Producto: Informe del Producto E.77*

Dentro del marco del contrato N° 005-2015, adjunto sírvase encontrar el producto denominado: **“Informe de resultados de las Entrevistas con usuarios externos definidos en el plan de modernización”**

Se entrega: 2 hojas.

Atentamente,



Leonardo Sempértegui O.

**PRESIDENTE  
FISCALIZADOR  
DEMPILE S.A.**



**DEMPILE S.A.**  
Compañía Consultora Técnica

**FISCALIZACIÓN DEL CONTRATO PARA MODERNIZAR DE MANERA  
INTEGRAL EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL DISTRITO  
METROPOLITANO DE QUITO**  
**CONTRATO No. 005-2015**

**INFORME DE FISCALIZACIÓN DE PRODUCTO ESPECÍFICO**

<b>PRODUCTO AL QUE CORRESPONDE:</b>	"Informe de resultados de las Entrevistas con usuarios externos definidos en el plan de modernización"
<b>No. DE ENTREGABLE:</b>	E.77
<b>FECHA DE PRESENTACIÓN DEL PRODUCTO POR PARTE DEL CONTRATISTA PRINCIPAL PLANIFICADA EN EL CRONOGRAMA:</b>	07/11/2016
<b>FECHA DE PRESENTACIÓN AL FISCALIZADOR DEL PRODUCTO:</b>	20/12/2016
<b>FECHA DE ENTREGA DEL INFORME DE FISCALIZACIÓN:</b>	23/12/2016
<b>QUIEN RECIBE EL INFORME:</b>	Ing. Patricio Espín – Administrador Contrato de Fiscalización N° 005-2015

1. Descripción detallada del producto a entregarse según las especificaciones técnicas determinadas en los documentos contractuales del proceso de contratación fiscalizado:

En los antecedentes se resalta la importancia del Proyecto de Modernización Integral del Registro de la propiedad, indica que el cambio tiene dimensiones amplias de alcance y profundidad por cuanto es fundamental integrar el personal al proyecto de modernización para reducir la resistencia al cambio y legitimar el proyecto, no se hace referencia a los usuarios externos.

En el acápite del contexto del proyecto se resalta la preferencia de los usuarios por los servicios virtuales por cuanto promueven la equidad, y logran modernización y cercanía con los usuarios mediante el Gobierno electrónico, en el que se destaca el rol de la DINARDAP y su relación con el RPDMQ



## DEMPILE S.A.

Compañía Consultora Técnica

En el objetivo se indica que este informe debe determinar el grado de conocimiento del usuario corporativo, usuarios especiales como son los notarios ciudadanos sobre temas como son: automatización, folio real, WEB services y la importancia de obtener este servicio.

En el esquema metodológico se indica que se ha diseñado una encuesta sencilla para medir el grado de conocimiento sobre el tema usando una variación de la escala de Likert.

Se indica que los grupos de encuestados pertenecieron a los siguientes grupos:

- Notarias
- Usuarios corporativos
- Ciudadanos

Se indica que las encuestas se presentan en el anexo uno y la tabulación en el anexo dos.

Revisados los Anexos uno y dos, se han realizado 25 encuestas que no permiten ninguna inferencia estadística por cuanto no hay ninguna confiabilidad de los datos.

En primer lugar, se debe justificar de manera fundamentada el por qué se realiza el cambio de entrevista para emplear encuesta.

Es necesario que se presente el diseño de muestra, en este caso debe realizarse un proceso de muestreo por conglomerados.

Debe indicar también el número mínimo de encuestas a realizar para lograr niveles de confiabilidad de al menos un 95% con error muestral de 5%; por lo que en estos casos los números son similares a realizar un censo, para los grupos específicos y relativamente pequeños.

Si se hubiera consultado con fiscalización se les hubiera sugerido realizar un focus group para el efecto.

El producto se justifica en el cronograma de trabajo con las siguientes actividades realizadas entre el 15 /06/2016 y el 7/11/2016

- Entrevistas con usuarios externos
  - Ejecución de actividades de entrevistas a usuarios externos
  - Control de actividades
  - Control de actividades



**DEMPILE S.A.**  
Compañía Consultora Técnica

- o E.77. Informe de resultados de las Entrevistas con usuarios externos definidos en el plan de comunicación

**2. Verificación de cumplimiento de plazos de entrega:**

El producto se entregó al Registro de la propiedad el 7 de noviembre del 2016, tomando en cuenta que el plazo para la entrega es el 7 de noviembre de 2016; por lo que el producto cumplió con los plazos establecidos.

**3. Verificación de la liquidación económica del producto presentado**

El producto está valorado con un monto de Cinco Mil Dólares (US \$ 5.000,00) Cinco mil dólares USD.

Para la aceptación y pago del producto presentado la fiscalización recomienda que el contratista principal acoja las observaciones y conclusiones plasmadas por medio del presente informe.

**4. Conclusión con respecto al producto presentado - conformidad del producto en relación a las especificaciones técnicas determinadas en los documentos contractuales del proceso de contratación fiscalizado:**

El producto no tiene consistencia de acuerdo a lo observado anteriormente, los resultados no presentan ninguna confiabilidad en el trabajo realizado.

**5. Recomendaciones al ADMINISTRADOR DEL CONTRATO PRINCIPAL sobre aceptación del producto:**

Se recomienda **NO ACEPTAR** el producto por cuanto no le da ninguna información confiable al RPDMQ.

**6. Recomendaciones al Contratista**

Se deben realizar las entrevistas usando grupos focales, es más económico y da mejores resultados para el efecto. O se debe justificar por qué se realizó el cambio a encuestas, y a su vez realizar las encuestas con niveles de confiabilidad adecuados.

**7. Recomendaciones al ADMINISTRADOR DEL CONTRATO DE FISCALIZACIÓN**

El producto es impresentable y se lo debe realizar una vez que el sistema registral se encuentre funcionando para que los usuarios a ser entrevistados puedan opinar respecto de la bondad de los servicios, que es lo que supuestamente debería arrojar el instrumento de investigación. 

---

Av. Eloy Alfaro y Av. 6 de Diciembre, esquina. Ed. Monasterio Plaza, piso 10

Teléfono (593-2) 6012442 / 6012443

[www.dempile.com](http://www.dempile.com) / [info@dempile.com](mailto:info@dempile.com)

Quito - Ecuador



**DEMPIL S.A.**  
Compañía Consultora Técnica

**8. Observaciones:**

El producto no tiene ninguna utilidad práctica

**9. Anexos:**

No aplica.

Dr. Leonardo Sempértegui O.  
**PRESIDENTE**  
**DEMPIL S.A.**

Abg. Marcelo Dávila Martínez  
**LÍDER DEL EQUIPO DE**  
**FISCALIZACIÓN**